

C
M
C

30/06/2016

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SO/022/2016

EN EL MUNICIPIO DE VILIA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PATACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA, INFORMANDO AL PLENO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1o- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2o- INSTAURACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3o- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4o- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5o- CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA DE LA COMUNIDAD MAZAHUA.
- 6o- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LAS BASES DE BIENES INUEBLES DEL MUNICIPIO.

7º ASUNTOS GENERALES;

8º CIERRE DE LA SESIÓN.

LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO º PUNTO QUE HA QUEDADO DESAHOGADO.

PUNTO DOS º EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTALA LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

PUNTO TRES º PUNTO QUE HA SIDO DESAHOGADO.

PUNTO CUATRO º EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE DE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, UNA VEZ LEIDA Y ANALIZADO EL PUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO CINCO º EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE COMO SE ACORDÓ EN LA PASADA SESIÓN, SE LES PRESENTAN DOS PROPUESTAS DE FECHAS DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDIGENA DEL MUNICIPIO, EN ESTE SENTIDO, EL PRESIDENTE SOLICITA A LA CUARTA REGIONAL DE LECTURA A LAS PROPUESTAS; DESPUÉS DE DAR LECTURA Y HACER MENCIÓN DE LA FECHA DE LA PRIMERA PROPUESTA PARA LA PUBLICACIÓN, (EL DÍA 04 DE JULIO DE 2016 Y, EL REGISTRO LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE JULIO DEL 2016; Y LA SEGUNDA PROPUESTA PARA LA PUBLICACIÓN, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016 Y, EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO LOS DÍAS 01, 02 Y 03 DE AGOSTO DE 2016); LOS INTEGRANTES DEL CABILDO POSTERIORMENTE DE ANALIZAR AMBAS PROPUESTAS, ACUERDAN QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDIGENA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016, ANTE DELEGADOS MUNICIPALES Y COMISARIADOS EJIDALES, QUE ESTABLECE LA GACETA DE GOBIERNO NUMERO 91 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE ESTE CABEZERA.

EN ESTE SENTIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE

SE DEBE BUSCAR EL CONSENSO, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESIDIALES, PARA EVITAR LA DIVISIÓN DE LOS ETNIOS, EN ESTE SENTIDO EL NOVENO REGIDOR SUGIERE A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE HACIA EQUIPO PARA BUSCAR LA ARMONÍA DE LOS ETNIO MAZAHUA, COMENTA QUE ÉL NO TIENE INTERÉS PERSONAL ALGUNO, DEBIENDO SER EXCLUSIVAMENTE INTERÉS DE LA ETNIO.

LA CUARTA REGIDORA PREGUNTA ACERCA DE LA PAPELERÍA QUE SERÁ UTILIZADA EN EL PROCESO, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONTESTA QUE SERÁ SIMILAR A LA QUE SE UTILIZO EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, Y PIDE A LOS REGIDORES SEXTO, OCTAVO Y NOVENO, HAGAN EL FAVOR DE TRADUCIR LA CONVOCATORIA AL IDIOMA MAZAHUA, PARA QUE SEA PUBLICADA EN LA REUNIÓN DE DELEGADOS DEL DÍA 25 DE JULIO Y DE IGUAL MANERA SE INTEGRE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN, QUE ESTARÁ CONFORMADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EL TERCER REGIDOR PREGUNTA ¿QUE TAN FLEXIBLES SERÁN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA?. EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE EXPLICA QUE SE DEBE RESPETAR LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DELIBERA ESTE COMENTARIO, LLEGANDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, A LA CONCLUSIÓN QUE EN LA BASE SEGUNDA FRACCIÓN IX, DEBE ANEXIARSE EL TEXTO "NO NECESARIAMENTE"; Y FRACCIÓN X "PRESENTAR EL ACTO DE ASAMBLEA REALIZADA EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, EN LA CUAL SE ELIGE AL REPRESENTANTE DE LA ETNIO MAZAHUA POR LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES" UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDO EL PUNTO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO SEIS - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DA UNA AMPLIA EXPLICACIÓN REFERENTE A LOS BIENES MUEBLES PROPIOS DEL MUNICIPIO, LOS CUALES DEBEN DARSE DE BAJA YA QUE NO TIENE CASO QUE SIGAN APARECIENDO EN LOS INVENTARIOS, EN ESTE SENTIDO HACE REFERENCIA A DOS VEHICULOS QUE FUERON ROBADOS, Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS EL CUAL SE ENCUENTRA EN ESTADO INSERVIBLE O SE DESTRUYO EN LA REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL,

ASÍ MISMO SE PRESENTA LA PROPOSTA DE LAS BAJAS CONTABLES Y DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.



CON FUNDAMENTO EN "LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO", PUBLICADOS EN FECHA 11 DE JULIO DE 2013 EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NO. 9, EN EL CAPÍTULO XXI DE LOS REQUISITOS PARA LA BAJA DE BIENES INMUEBLES.

SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO:

1. BAJA CONTABLE Y DEL INVENTARIO DE:

A. BIENES MUEBLES POR ROBO

- 8 BIENES MUEBLES CON UN IMPORTE POR LA CANTIDAD DE \$ 274,193.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- 2 BIENES MUEBLES DE CONTROL INTERNO CON UN IMPORTE POR LA CANTIDAD DE \$ 992.40 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.).

B.- BIENES MUEBLES POR DONACIÓN

- 9 BIENES MUEBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 68,509.75 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 75/100 M.N.).
- 1 BIEN MUEBLE DE BAJO COSTO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 5 BIENES MUEBLES DE CONTROL INTERNO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,717.48 (TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 48/100 M.N.).

C.- BIENES MUEBLES POR SINIESTRO

- 1 BIEN MUEBLE POR LA CANTIDAD DE \$ 2,999.00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

D.- BIENES MUEBLES POR REMODELACIÓN

- 1 BIEN MUEBLE DE BAJO COSTO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

E.- BIENES MUEBLES POR ESTAR EN CORRALÓN

- 3 BIENES MUEBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 95,257.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

RESUMEN DE PROPOSTA DE BAJA CONTABLE Y DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
BIENES MUEBLES	21	\$ 442,758.75
BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO	2	\$ 3,300.00
BIENES MUEBLES DE CONTROL INTERNO	7	\$ 4,709.88

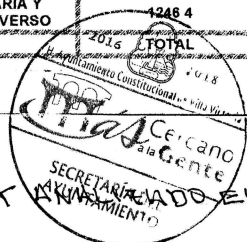
2. ALTA CONTABLE Y DEL INVENTARIO DE:

- 1 CÁMARA DIGITAL (MARCA SONY CYBER SHOT, MODELO DSC-J10SN Y, NÚMERO DE SERIE: 5073687), CON UN COSTO DE \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

3. RECLASIFICACIÓN DE LA CUENTA 1249

- LA CUENTA 1249 TIENE UN SALDO DE \$ 170,205.33 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 33/100 M.N.), EL CUAL SERÁ RECLASIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	IMPORTE
BIENES ARTÍSTICOS, HISTÓRICOS Y CULTURALES	1247 2	\$ 96,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1241 6	\$ 42,399.97
EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	1246 6	\$ 3,200.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1246 4	\$ 28,605.36
TOTAL		\$ 170,205.33



Y UNA VEZ LEÍDO Y APROBADO EL PUNTO, SE APRUEBO POR UNANIMIDAD.

PUNTO SIETE- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE ENTREGA DEL OFICIO QUE RECIBIÓ DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO CEDIPIEM Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CDI, EN LOS CUIES INFORMAN LA

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE DOS OBRAS DE LAS COMUNIDADES DE LOMA DE LA ROSA Y SAN DIEGO DEL CERRITO, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN LOS OFICIOS QUE SE LES ENTREGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LES INFORMO QUE CONTAREMOS CON LA VISITA DEL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO, EL PROXIMO DIA MARTES O D MIÉRCOLES 06, PENDIENTE DE CONFIRMAR SU ASISTENCIA CUALQUIERA DE ESTOS DIAS, HACIENDO EXTENSIVA LA INVITACION A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

LA DECIMA REGIONAL, INFORMO QUE TUVO REUNION DE SU COMISION CON RESPECTO AL RASTRO MUNICIPAL, SOLICITANDO QUE EN LA ENTRADA DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO SE COLOQUE UN DESINFECTADOR, UN ROLLO DE MALLA MOSQUITERA Y UN SELLO DE CONTROL

SANITARIO PARA LOS PRODUCTOS QUE SALEN DEL RASTRO, COMENTANDO TAMBIEN EN SU REUNION DE SU COMISION QUE SE PUNTO QUE EN LUGAR DEL COBRO DE \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N) POR CABEZAS DE GANADO SE COBRAR \$100.00 (CIENTO PESOS 00/100 M.N) POR CABEZAS DE GANADO.

PUNTO OCHO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LLEVA A CABO LA CIERRE DE LA SESION, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA }

- LIC. MARIO SANTIAGO CARBONEL
- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- LIC. ITZEL VALENIA VELAZQUEZ CARRESCO
- SINDICO MUNICIPAL
- C. FIDEL SALGADO GONZALEZ
- PRIMER REGIONAL
- C. ALEXANDRA MARIN HERNANDEZ
- SEGUNDA REGIONAL
- LIC. DAVID MARTINEZ ROBLES
- TERCERA REGIONAL

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the list]

C. MÓNICA ANGELINA VALDEZ SUAREZ
CUARTA REGION

C. URIEL RUPERTO NASERA
QUINTA REGION

C. ESTELA DE JESÚS SEGUNDO
SEXTA REGION

C. JAVIER BARRIOS SALGADO
SEPTIMO REGION

C. EUSEBIO MARTINEZ ZEPEDA
OCTAVA REGION

C. JORGE SANTIAGO MONDRAGON
NOVENO REGION

C. ESTELA CONTRERAS DOMINGUEZ
DECIMA REGION

DDY FE

SERGIO CONTRERAS DOMINGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

